

Algunas consideraciones históricas sobre los episcopados de Pérez Muñoz, Marquina y Serra en la Diócesis de Canarias

a la luz de la documentación de la Nunciatura de Madrid
en el Archivo Secreto Vaticano

Elías Francisco Zaít León
Profesor de Historia de la Iglesia
ISTIC-Sede Gran Canaria

Con el fin de evitar el mito en la Historia, el profesional de dicha ciencia, debe acudir con asiduidad a las fuentes, para explicar los hechos y sus consecuencias. Ha de hacer el análisis de los posibles resultados que para el presente tiene. Todo con el propósito de abrir el necesario debate científico que esclarezca el pasado a la luz de las fuentes, y verter los resultados de la investigación a la sociedad en general y en especial en donde se dieron origen los hechos y circunstancias analizados, para la comprensión y asimilación de su pasado.

En muchas ocasiones y con bastante frecuencia, se leen y escuchan análisis no demasiado contrastados sobre el papel de la Iglesia ante determinados asuntos sociales del pasado reciente. En general, son tópicos recurrentes, no siempre libres de determinada carga ideológica y de una opinión sesgada, no verificada documentalmente. La presente exposición no pretende caer en la defensa de los postulados católicos en el primer tercio del siglo XX sin más, pero tampoco puede dejar de valorar críticamente aquello que otros han dicho en negativo y que resulta ser contrario a la realidad. Es mi opinión que no se puede ni se debe permanecer en silencio ante la luz que arrojan los documentos. Lejos de construir un discurso apologético al uso mediático actual, lo que sí haremos

es abrir una nueva puerta para el debate con los documentos extraídos del *Archivium Secretum Vaticanum* (en adelante ASV). Es posible señalar esta fuente como de primer orden para nuestra comprensión y para la discusión e interpretación desde la perspectiva científica que ofrece la razón histórica en lo que fue y se fundamenta el ayer inmediato de la Historia de la Iglesia de nuestras islas.

1. Breve presentación de los obispos de la sede Canariensis entre 1909 a 1936

El período de mi estudio comprende el arco temporal que va de 1909 hasta 1936. En este devenir histórico, los sucesos se dan con cierta rapidez en lo político, en lo económico y en lo social, dando la sensación de cambios acelerados con respecto al marco temporal anterior. Podríamos recordar los siguientes hechos más significativos; por un lado los pontífices romanos de este momento, a saber: San Pío X, Benedicto XV y Pío XI. Dentro de los hechos sociales a nivel mundial destacar el proceso revolucionario en Rusia, la Primera Guerra Mundial, el Crac del 29; y a nivel nacional: el reinado de D. Alfonso XIII, la Segunda República en España y finalmente el episodio negro de la Guerra Civil. Estas realidades contemporáneas afectaron, como es lógico, a la sociedad isleña que de una forma o de otra la condicionaron en sus avatares públicos y religiosos.

La fuente documental del ASV expone cómo fueron vistos estos acontecimientos, tanto por los regidores insulares, como por la jerarquía eclesiástica. Las soluciones que se aportaron tuvieron un eco favorable en el pueblo llano, y en general no hay constancia de revueltas o movimientos de rechazo. Sí se aprecian voces críticas y algún episodio breve de mayor repulsa, cuyas protestas más sonoras, fueron realizadas sobre todo a través de la prensa escrita. Con todo, el parecer de los diferentes obispos fue siempre recogido y anunciado en los medios escritos posibles de la época, quedando plena constancia de la *no* aceptación de la permanente situación de crisis económica en la que se ve abocada la sociedad insular en general y especialmente las clases más populares de las islas.

Nos preguntamos cómo la Iglesia sacó *fuerza humana* para revitalizar la paupérrima situación social denunciada. Y vemos que fundamentalmente fue a través de las congregaciones, asociaciones y grupos de vida eclesial. En la trama insular dominada en ese momento por el régimen caciquil u oligárquico de ambas capitales de las islas centrales, la incorporación a la vida eclesial canaria

de nuevas congregaciones religiosas o la apertura de más casas por parte de las ya instaladas, revitalizó la sociedad insular en medio del páramo que se vislumbraba desde lejos. Basta con acudir a otras fuentes y estudios económicos sobre el régimen social para comprender que la situación era grave y que sólo la vida religiosa consagrada alivió en gran medida, muchas de las carencias que se vivían. Bien es verdad que no se dieron soluciones definitivas y que las respuestas fueron eficaces sólo para años delimitados, pero el avance en las condiciones de vida de los más necesitados sin duda varió a mejor, y la atención a la clase obrera se convirtió en una preocupación de primer orden para la Iglesia local, y para ello basta con releer los pronunciamientos y opiniones vertidas por los diferentes obispos que presidieron ambas sedes canarias.

Así pues, queda constancia en la documentación la extrema pobreza de la mayoría de la población isleña y del mismo control político que ejerce férreamente una pequeña minoría con intereses económicos enfrentados entre sí, que actúa como eje vertebrador a favor de sus intereses de clase, calificados por la propia Iglesia como situación *injusta*. Por si fuera poco, en una de las ocasiones el obispo comunicará al Nuncio que *no se explica cómo el pueblo de estas islas no se subleva*.

Se recoge también las condiciones de vida de las islas menores, cómo su realidad es aún peor y más radicalizada, por lo que se tomarán medidas urgentes, como es el auxilio mediante el envío de barcos con agua hasta aquellas islas. No podemos en estos momentos ni tan siquiera imaginar la extrema penuria vivida por estas persona; relativamente sólo ha pasado menos de un siglo.

Ciertamente el modelo eclesiológico es el paternalista, es decir, el obispo, padre de la comunidad cristiana asiste con sus medios y sus recursos allá hasta donde estos llegan, ejerciendo la caridad de forma asistencial. En definitiva es una época marcada por una manera de ser y entender la sociedad y la Iglesia cuyo esquema hoy nos parece superado, sin embargo dio respuesta a aquella situación de marginación cuando el Estado no podía y las instituciones locales no querían, como recogemos en algunas peticiones de auxilio hechas al Ayuntamiento capitalino.

La Iglesia en general, desarrolló su actividad atendiendo con dedicación y entrega pastoral a los excluidos, creando centros educativos para la enseñanza y promoción profesional, comedores benéficos, centros de atención sanitaria, centros para la formación cultural y musical, publicaciones literarias y periódicos-

ticas convencida de ser puente e instrumento de pacificación y auxilio, dado que la Iglesia fue y es enviada a la misión¹. Un papel nada sencillo el que le tocó jugar como institución. Por un lado la clase pudiente atendía a la llamada de los jerarcas eclesiásticos tras un insistente debate público y pastoral, pero estos también fijaban sus intereses económicos como prioritarios, que además estaban enfrentados entre sí en cada capital de provincia. El movimiento portuario, el desarrollo urbano, la pobreza de las islas menores, la falta de industria, la mala o nula formación profesional, afectaron a cada uno de los pontificados, pues como es de suponer, la voz y el clamor de los excluidos llamaba a la puerta del corazón del representante de la institución eclesiástica.

Muchas de las críticas a las que hacía alusión en la introducción, vienen por el modo quizás no agresivo ni de ruptura social que jugó la Iglesia. Solventando los problemas desde el diálogo con los poderosos, quienes atendían o no a los requerimientos sociales que hacían los obispos. Es así, que detrás de cada congregación religiosa, no sólo hay una compañía con un personal cualificado dispuesto a trabajar por la Misión, sino auspiciados también por una tibia clase pudiente que veía en ellos un colchón donde aplacar las tensiones sociales. No fue fácil el equilibrio, y el tiempo y la lectura detenida nos hacen ver que las señales y propuestas eclesiásticas fueron soluciones realistas para el momento aquel. Hoy los mecanismos de presión actúan de diferente forma, por eso no pueden ser trasladados a aquel momento de la Historia.

No pretendo hacer un episcopologio al uso. Trato por el contrario analizar el período en el que se suceden en el tiempo el gobierno de tres ilustres figuras episcopales, fácilmente diferenciables. Estos tres obispos sobresalen por las decisiones que tomaron de forma inmediata ante la grave situación social, y en otras ocasiones previa consulta a los que se debían como alta instancia jerárquicas.

Cada obispo tiene un perfil propio, como persona y como pastor. Ejercen su episcopado con la libertad que nos da a cada cual el *ser hijos de Dios* en una realidad concreta y determinada, con la responsabilidad moral que conlleva el ministerio eclesial. Se hace notorio el percibir estilos diferentes y preocupacio-

¹ Archivo Secreto Vaticano (en adelante ASV). *Nunciatura Madrid*. 340r. Madrid. 1930. En este documento encontramos una respuesta tranquilizadora del Nuncio al Obispo Serra, indicando que acepte la autoridad civil, a pesar de las presiones y de las críticas contra su persona.

nes centradas en la problemática social de ese su momento histórico. Es observable cómo en los tres obispos que nos ocupan coinciden en el intento humano por estar al lado de los que más sufren. Llegan incluso a declaraciones proféticas y de hacer valer el bien común aunque en ello vaya el propio capital personal. Una de las primeras conclusiones que nos atrevemos a enunciar es que el período temporal siendo relativamente breve, la impronta y la personalidad de los tres obispos, a pesar de ser bien diferente, es adecuada y contrastable con lo que se esperaba de ellos e incluso más en su ejercicio de la misión. Cada uno refleja inquietudes propias, dando respuestas a problemas diversos. Todo un reto para aquellos que critican argumentando con la idea de quietud e inmovilismo de la institución eclesiástica, que por el contrario actuó sin grandes proyectos teóricos, y sí desde las soluciones inmediatas a graves problemas perentorios para una masa de población sin recursos, desatendida secularmente por la clase dirigente.

En cuanto a la doctrina de la Iglesia y al gobierno se aprecia el total apoyo de los obispos a las decisiones y líneas de actuación que se reciben desde Madrid o Roma. No se aprecia en la documentación ninguna señal de inconformidad; eso hace pensar en la total sintonía con la Iglesia Universal. Se sigue todos los esquemas propios de la época y prácticamente se coincide en las mismas preocupaciones. Son muchas las alusiones que hemos encontrado en la que los obispos son conscientes de su papel de servicio en las islas y cómo debe ejercerse desde la misión general de toda la Iglesia. Cuando se trasladaban a la Península, bien por enfermedad o bien por asuntos eclesiásticos, ha quedado constancia que previamente se lo hacían saber por carta al Nuncio, preparando a este para que, una vez instalados en Madrid, sean recibidos y atendidos para departir en una entrevista. De alguna de estas conversaciones queda la constancia de haberse producido, y al regreso a las islas, generalmente se remite otra carta de agradecimiento, en la que se reitera y agradece la atención prestada, la ayuda recibida y en algunas ocasiones simplemente se pide confidencialidad por el tema abordado.

El núcleo documental comienza con el obispo D. Adolfo Pérez Muñoz. Hace el número 62 en la lista de obispos para la diócesis de Canarias. Su nombramiento es del 29 de abril de 1909. Nació en Soto de Campoo (Cantabria), el 18 de julio de 1864, pertenece al clero secular. En 1913 deja la sede de Canarias para trasladarse a la de Badajoz y posteriormente a la de Córdoba en 1920, donde fallecería el 21 de diciembre de 1945 y es en la capilla de la Purísima

donde descansan sus restos mortales. Su episcopado en Canarias duró un breve período de tiempo de tan sólo cinco años, de 1909-1913². En el cómputo total de documentación hallada es de 55 en total. En el *Boletín Oficial de la Diócesis* podemos contrastar con más información sobre su persona. En él se confirma lo antes dicho, de tal forma es así, que quedó en la Isleta memoria de su quehacer episcopal, y que de alguna manera aún pervive en el entorno de la parroquia de Nuestra Señora de la Luz. Cabe preguntarse cómo en tan poco tiempo de estancia en la Diócesis fue capaz de generar tan gran simpatía en todos los ámbitos sociales insulares.

En segundo lugar tenemos a D. Ángel Marquina Corrales, nacido en Huidobro (Burgos), el 18 de octubre de 1859. Pertenece al clero secular. Su episcopado en Canarias duró también muy pocos años, desde 1913 hasta 1921, apenas nueve años, en el que debemos destacar la convocatoria del VII Sínodo de la Diócesis de Canarias, en 1919. Tras su gobierno y servicio en la diócesis es trasladado a Guadix en 1921, donde fallecería en 1928 y es en la cripta de su Catedral donde descansan sus restos mortales. Más de 26 documentos se encuentran en el ASV fruto de la correspondencia con el Nuncio, en ella se distingue una fuerte personalidad, que además dejó impronta en la sociedad canaria de aquel momento. La convocatoria del Sínodo fue una decisión valiente, pues el deseo de encontrar un equilibrio en el modelo de Iglesia que se perseguía y la realidad social que se vivía, debía ser contrastado. De nuevo prevalece el deseo de servir con más interés a las necesidades de los pobres.

Finalmente en este estudio documental del ASV, nos encontramos con D. Miguel Serra y Sucarrats, nacido en Olot (Gerona) el 11 de junio de 1868. En 1922 toma posesión de la diócesis de Canarias hasta 1936, donde es trasladado a Segorbe (Castellón). Su episcopado, el más extenso en comparación con los dos anteriores en Canarias, fue de 14 años. Tiene un especial significado no sólo por su trayectoria en el ejercicio de su función episcopal entre nosotros, sino por

2 Soy consciente de la omisión de citas bibliográficas en el presente texto. Omito, pues, el amplio elenco de biografías que sobre cada uno de ellos podemos encontrar, tanto en documento escrito, como en Internet. Sin embargo, si remito al *Boletín Oficial de la Diócesis*, ya que en ellos encontramos los comentarios del momento en que entraron en la Diócesis, lo que se decía y lo que iban realizando en cada mandato, con poco alarde literario y con bastantes datos y referencias históricas, desarrolladas con sencillez y sobriedad en adjetivos.

el de su última etapa, en el período final de la Segunda República, donde es torturado y asesinado en Vall d'Uxo el 9 de agosto de 1936. En estos momentos está abierta la causa para su beatificación como mártir de la Iglesia. Este episcopado es menos recordado. Las anécdotas que se citan hablan de un hombre comedido y consciente de la situación política a nivel Nacional. Su ejercicio del episcopado puede parecer excesivamente prudente y receloso.

De estos tres obispos de la Diócesis de Canarias, se deduce tras la lectura documental, su sentido del deber con la sociedad a la que sirve. Ninguno acepta la pobreza como condición irremediable o justa, ni tan siquiera como destino. Tampoco permanecen inmóviles ante el sufrimiento, y ninguno considera la fe como una circunstancia que debe aceptar o dar cobertura ideológica, como catarsis, al caciquismo político, al que curiosamente sí denuncian como verdadero mal para estas islas. Es muy significativa esta valentía, que muchos tendrían que mostrarnos en el presente. Por el contrario a como sucede en la provincia de Tenerife, parece que las tensiones con los políticos del momento son menores, o en cualquier caso son resueltas con mayor celeridad. El esquema de conservador-liberal, no es aplicable a ninguno de ellos, pues no hacen alusión a sus preferencias ideológicas y tampoco hay un ataque frontal contra ninguna fuerza política. Sí es constatable el enfrentamiento verbal con algún dirigente que se extralimitaba o no actuaba con decisión en la causa de los débiles. Es de resaltar cómo la sociedad estaba gobernada, salvo para el caso de la Iglesia, por hombres nacidos en las islas, y que éstos no tenían en su mayoría un especial interés por solucionar los graves problemas generales de la sociedad, y que quedaban mansamente tranquilos cuando estos acuciantes problemas eran atendidos por la institución eclesiástica, quien por otra parte, importaba abundante mano de obra especializada desde la Península y que no resultaba onerosa en lo económico. Esta paradoja se lleva al extremo cuando se quiere silenciar la voz profética a través de la denuncia que podía realizar la Iglesia ante las graves injusticias sociales que se cometían desde el poder civil.

2. Estadística y temática de la documentación canaria en el Archivo Secreto Vaticano

El total de la documentación recopilada en el Archivo Secreto Vaticano para este apasionante período y tras su posterior clasificación ha sido la siguiente:

1. Diócesis de Canarias 191 documentos.
2. Diócesis de San Cristóbal de La Laguna 220.

No ofrezco un listado exhaustivo de temas por ser muy amplia la variable expresada en un solo documento, y a cambio ofrezco comparativamente los datos para la diócesis de Tenerife, ya que me parece muy sugerente observar la serie documental entre ambas diócesis, atendiendo a la temática epistolar resultante y las manifestaciones en el pensamiento y en las soluciones a problemas concretos, todo esto sin hacer valoraciones sobre lo ocurrido en Tenerife dado que esta responsabilidad es de mi colega y amigo en estas Jornadas que tratará el caso de forma exclusiva:

Extracto documental		
Año	Diócesis de Canarias	Diócesis Nivariense
1909	<i>Adolfo Pérez Muñoz</i> 0	<i>Nicolás Rey Redondo</i> 0
1910	0	0
1911	0	0
1912	0	0
1913	55	6
1913	<i>Ángel Marquina Corrales</i> 2	
1914	3	0
1915	1	5
1916	0	0
1917	8	25

Elías Francisco Zaít León: *Algunas consideraciones históricas sobre los episcopados de Pérez Muñoz, Marquina y Serra*

1918	5	<i>Gabriel Llompart Jaume</i> 12
1919	3	8
1920	0	0
1921	4	0
1922	<i>Miguel Serra Sucarrats</i> 0	11
1923	0	23
1924	0	<i>Fray Albino González</i> 5
1925	22	3
1926	14	6
1927	17	40
1928	2	12
1929	5	7
1930	29	31
1931	3	5
1932	2	2
1933	1	0
1934	6	16
1935	8	0
1936	1	3
———	———	———
Totales	191	220

En la tabla podemos comprobar cómo no hay fluidez temporal en la documentación, apreciándose algunas lagunas importantes, entre la Nunciatura y las dos diócesis Canarias. Una posible explicación es que hay una cierta autonomía para resolver los asuntos internos y por el otro una capacidad de gestión que no siempre trasciende al ámbito superior en lo jerárquico. Se trata de una normalidad entre ambas instituciones de la Iglesia, llamadas a la colegialidad en la responsabilidad, para tratar y comentar aquellos asuntos competentes a ambas. El vacío documental se puede explicar desde aquí como una normalidad en la que todo no tiene por qué ser consultado a las altas instancias. Nos parece interesante comprender el papel de cada cual, es decir, la función del Nuncio y la del obispo de la diócesis, de ahí que la autonomía sea evidente. Ahora bien, sin por ello agotar el tema podríamos ahondar en otras posibles explicaciones plausibles:

En primer lugar, el total de la documentación de este período es abundante, comparando con el período anterior. La cifra supera el total de 400 documentos entre las dos diócesis. Cantidad nada despreciable, que sólo el obispo Lluch, y bien es verdad que él solo llegó prácticamente a igualar.

Hemos encontrado más documentos que los citados por Díaz de Cerio, aumentando el listado que nos ofrecía su *Regesto*. Este aumento fue también un aliciente. No se aclara por qué Díaz de Cerio omite tanta documentación por nosotros encontrada, y no nos parece que sea un simple expurgo, ya que la gran cantidad de los hallados contienen nuevos datos o confirman los ya conocidos y por si fuera poco nos aproximan mucho más y mejor a algunas tesis que se barajan sobre estos episcopados. Una posible explicación podría ser que tanta documentación de todas las diócesis de España no haya podido ser examinada al completo por parte de este investigador, y máxime después de contemplar por nosotros mismos, la cantidad de papeles que contiene cada caja archivada, por año y por diócesis española, donde pueden verse hasta más de cien documentos distintos de temas diferentes sobre lugares recónditos de España sobre temas de diversa índole.

En un segundo lugar, por el carácter autónomo de cada diócesis, observamos un amplio margen de libertad en los asuntos internos locales. Cada obispo reaccionará de forma particular, justificando la misma, desde la realidad diocesana que le compete, en los asuntos políticos, sociales, económicos y públicos con el Nuncio. Hemos encontrado en la documentación, sin poder dar más datos

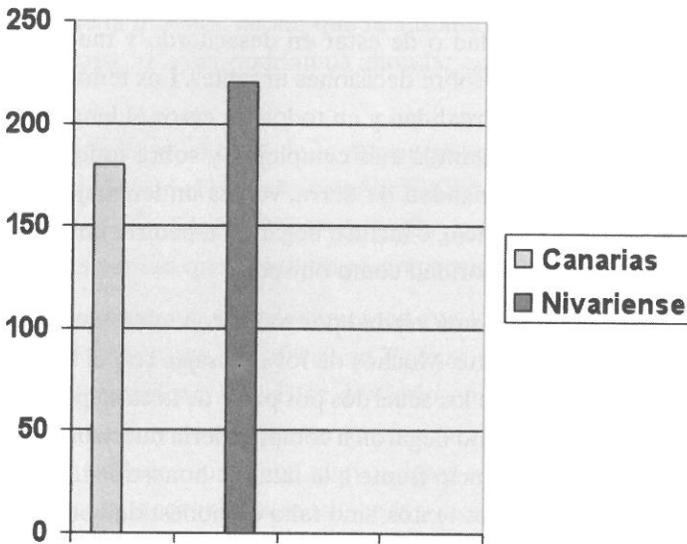
sobre el tema, que en tiempos críticos el Nuncio consultaba a cada obispo sobre aspectos diocesanos determinados para saber el parecer de ambos, aunque no fuera sobre sus diócesis sino sobre la diócesis hermana. Aparecen también entre los documentos cartas de protesta, invitaciones a actos sociales, recomendaciones sobre personas, escrutinios para el episcopado, recortes de prensa...

En tercer lugar, sin entrar de lleno en valoraciones de tipo afectivo o de empatía, sí es verdad que el carácter de cada persona queda reflejado no sólo en cómo escribe sino también en cómo lo dice. Se trata en su mayoría de cartas cordiales, expresadas en un tono afable, sin demasiado barroquismo en las formas pero sí manteniendo las distancias que da el cargo. En rara ocasión se aprecia un discurso de contrariedad o de estar en desacuerdo y mucho menos de subida de tono o de apremio sobre decisiones urgentes. Los temas son tratados con somera percepción de la realidad y en todos los casos el lenguaje es conciliador. Sí es verdad que en asuntos más complejos, y sobre todo, y sirva como ejemplo, por la propia personalidad de Serra, vemos un lenguaje que reclama siempre la discreción del Nuncio, e incluso llegando a pedirle una solución que le libere a él de ejercer la autoridad como obispo.

Finalmente, aunque es una verdad por todos conocida, el maridaje entre Iglesia y poder civil era vigente. Muchos de los mensajes con el Nuncio son en relación a la falta de respeto a los acuerdos por parte de la clase política, al Concordato. Esta actitud política no llegaron a comprenderla nuestros obispos y por supuesto se resistieron al silencio frente a la falta de honestidad. No es falta de poder lo que se reclama en los textos, sino falta de honestidad en los acuerdos, como una queja que hace ver la poca estabilidad y escasa confianza que ofrecían las relaciones político-religiosas del momento. En la política de aquel principio del siglo XX, se iba desgranando ya ese divorcio ilustrado que en tantas ocasiones se demandaba y que en otros países había triunfado. La suerte en España, y por ende en Canarias, es que tal divorcio no terminaba por cumplirse, no sólo por la persistencia de la jerarquía eclesiástica, sino porque en el fondo, a nivel político tampoco se estaba muy seguro de tomar una decisión drástica, más que nada por el hecho de cómo afectaría a los intereses y a la estabilidad social que ejercía la Iglesia al hacerse cargo de todos los centros de ayuda populares.

El papel de la prensa es determinante. Su postura a favor o en contra de los vaivenes políticos quedan mezclados con los intereses partidistas locales. En

muchos casos se hace alusión a una Iglesia contraria a un bando y a favor del otro, demandando a la institución mayor neutralidad en los asuntos públicos. Si se analiza bien esta crítica, se hace imposible no estar posicionado, ya que la situación social era lamentable, como ya se ha dicho. Es interesante por tanto, que la Iglesia haya querido intervenir, según su juicio en las decisiones políticas y económicas que se discernían entre los grupos sociales poderosos de ambas provincias.



Proporción gráfica de documentos habidos entre la Nunciatura y las dos diócesis canarias entre los años 1909 a 1936

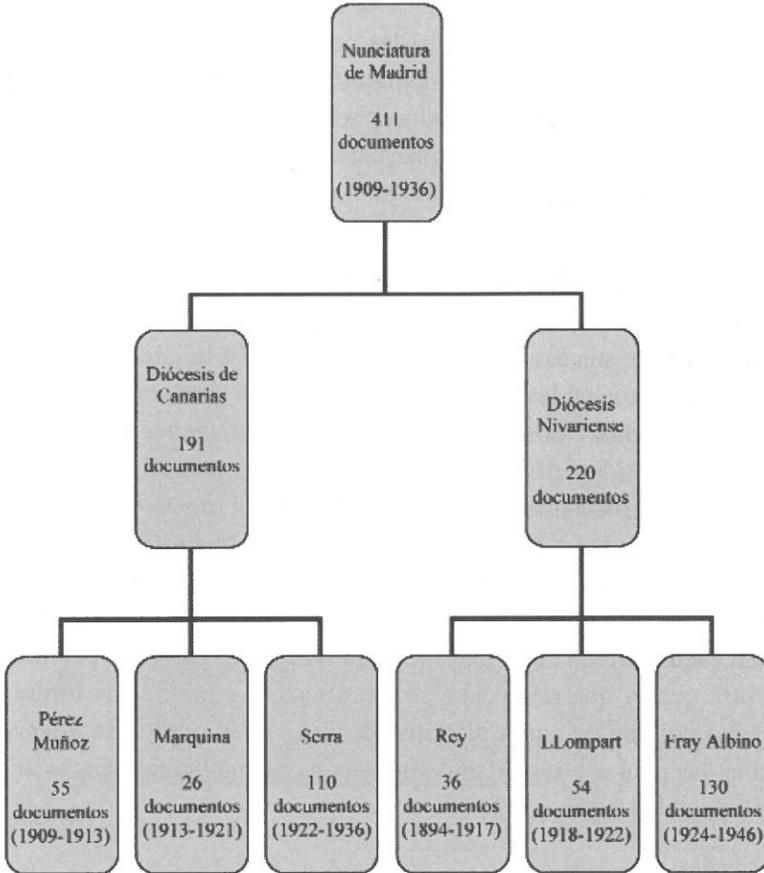
En la vida social y política isleña no se aprecia gran inquietud por las crisis internacionales. Ahora bien, esta consideración no es suficiente, en absoluto, para afirmar que se permanecía aislado de lo que sucedía en el resto del mundo y del resto del Estado. Sin embargo, sí podemos confirmar, cómo los temas locales e insulares están de forma candente en la mesa del debate, y aunque la acusación contra la Iglesia es una acusación a la permanencia de sus

llamados privilegios, lo que demuestra la Iglesia con su quehacer es lo contrario, esto es: la llegada intensiva de religiosos y religiosas, no para captar los puestos de poder en la sociedad civil, sino para crear comedores gratuitos, crear escuelas y formar una sociedad a la que se sirve desde la fe en Jesucristo³. Cabe preguntarse entonces, si las preocupaciones localistas impiden ver el espectro internacional, pues es evidente que el mundo occidental en este instante está en fase de transformación paulatina e irreversible en lo social, económico y político. La Iglesia se proyectaba con su acción en este cambio con cautela y recelo, queriendo ver con antelación el nuevo modelo social que surgirá.

De forma tímida pero a la vez nítida se aprecia una preocupación por el llamado *avance del comunismo* como un mal que hay que sortear en nuestras islas, y curiosamente son los caciques los que impelen a la Iglesia para que este fenómeno no arraigue en las masas. Lo mismo que las ideas a la tradición católica que son en muchos casos argumentadas por los personajes de la élite social, llevándolo a la consideración de los obispos para que estos estén en alerta en cuanto aparezcan en el sustrato popular. De fondo, el miedo lo tienen los que detentan el poder y usan a la Iglesia para sus fines; es una trampa ampliamente analizada en la que la Iglesia se vio atrapada y no sólo en nuestras islas, sino prácticamente en todas partes desde finales de siglo XIX hasta el Concilio Vaticano II. La esquizofrenia entre pedir a la Iglesia que juegue un papel mediador y por el otro querer que renuncie a su estatus social y privilegios, forma parte de ese juego político de aquel principio de siglo, en el que no se afianzó una línea fija en las pautas a seguir sino ambigua y oscilante con respecto al papel que la Iglesia debía jugar.

³ ASV. *Nunciatura Madrid*. 217r. Las Palmas. 1925. Extraigo sólo éste de una larga lista, por el hecho de ser el inicio de las fundaciones en este período desde Fray José Cueto.

Gráfico del total de documentos entre las diócesis canarias y por episcopados con la Nunciatura en Madrid



3. A grandes rasgos las cuestiones locales tratadas por los obispos del período 1909-1936

Las sedes vacantes para el Cabildo Catedral fue un tema recurrente. Pese a la decadencia de la institución eclesiástica a lo que poder fáctico se refiere, sin embargo en el clero isleño, el ocupar un puesto en la Catedral era signo de haber progresado en el escalafón eclesiástico. Esto requería el que la elección de los

candidatos tuviese que seguir una serie de pasos previos, que va desde la nominación, hasta la información secreta sobre la capacidad e idoneidad del mismo para el cargo. Las palabras de recomendación sobre el candidato son estudiadas, destacando sobre todo lo que ha sido su carrera en el sacerdocio, fundamentalmente los estudios y algunos detalles sobre su vida moral y costumbres. No basta con decir que es de buena familia o que políticamente es correcto o que está bien considerando por el resto del clero o la población civil, sino que además debe demostrar unas aptitudes personales idóneas que influyan en su elección.

Este asunto que nos puede parecer baladí, sin embargo no lo es, pues se convierte en una estrategia interna para mejorar en el ámbito de las influencias políticas y el prestigio personal. Por el contrario la llegada de nuevas congregaciones o la ampliación de encargos a estas supone también una notable acción perfectamente reflejada en la correspondencia. Se trata de transformar la sociedad a través de la educación o de servir en los pobres a la sociedad en general. Podríamos pensar que esta búsqueda de prestigio o ascenso en el clero diocesano podría ser una confusión en su cometido. Pero atendiendo a los modos en los que esta sociedad se entiende a sí misma, y a los modos de relacionarse, vemos que igual ocurre en la trama política y en los demás sectores de la sociedad. Se trata de un modo de convivir y de entender el progreso personal, y que en el ámbito de la Iglesia se refleja como un signo más de su pertenencia a la sociedad a la que sirve.

3.1. Adolfo Pérez Muñoz

El obispo Adolfo Pérez Muñoz dejó una profunda huella en el pueblo canario. Es comparable con Fray José Cueto. Tenemos una larga documentación en la que se recopilan hasta cuarenta telegramas en los que se pide al Nuncio que no se proceda al traslado del obispo⁴. Esta avalancha para la época en cuestión (1913-1921) de solicitudes, demuestran el reconocimiento a la acción pastoral del episcopado en sus cinco años en la diócesis. Toda la sociedad a través de sus instituciones y a nivel personal, enviaron telegramas pidiendo que se revocase el traslado del obispo. Es de destacar que cada una de las islas hace a través de sus representantes en los ayuntamientos tal deseo. Desde Lanzarote

4 Archivo Secreto Vaticano (ASV). *Nunciatura Madrid*. 076r hasta 118r Autoridades políticas, Parroquias y Congregaciones religiosas al Nuncio. Las Palmas de Gran Canaria. 1913.



hasta Gran Canaria y ayuntamiento por ayuntamiento, todos coinciden en una misma demanda.

Es, pues, justo preguntarse la razón de este movimiento político y social en general. Aquí ya podemos afirmar que la Iglesia no es ajena a la realidad en la que vive; digo la Iglesia en general puesto que la figura de la Iglesia viene personificada en el obispo. Hoy a lo mejor matizaríamos mucho esta afirmación, pero para este período es plenamente aplicable. Estos telegramas además de ser en la expresión bastante explícitos, es decir de solicitar sin dudar la presencia del obispo, en muchas ocasiones también hacen alusión a la razones por las que debe mantenerse en el cargo. Entre otras se habla de su labor social, y de su carisma en las facetas propias de pastor. Parece que hay un acuerdo generalizado que su personalidad ha calado en todas las instancias y que se le reconoce un papel difícil de sustituir.

Finalmente quiero pensar bien, en el sentido de no creer que detrás del esnobismo anticlerical presente, lo que hay de fondo no es sólo pura demagogia, sino que en muchos casos determinados próceres de la Iglesia han actuado con los criterios propios de su tiempo y hoy les resultan a estos incomprensibles por la falta de adecuación histórica. Ahora bien, quiero pensar también, que esos que así ven la imagen negativa de algunos ministros de la Iglesia, serán lo suficientemente inteligentes para no hacerlo extensible a todo lo realizado por

la institución y por ende comprender que el antiguo Santo Tribunal de la Inquisición del Reino de España, es dentro de las páginas de la larga historia de la Iglesia de las menos positivas, y que muchos de los actuales inquisidores no son de los tribunales de la Iglesia, sino que copan los puestos de responsabilidad en el gobierno democrático de todos. A lo mejor habría que estar más atentos a esos nuevos inquisidores y a sus pesquisas, que aplicar de forma generalizada los errores de la Inquisición no recordando a todos los que después lucharon contra ella, empezando por los propios clérigos que en las Cortes de Cádiz abogaron por su innecesaria pervivencia. Este párrafo es obligado, puesto que lo que pretendo explicar es cómo algunos quieren convertir en anatema a toda la Iglesia por un caso puntualmente grave en su historia, y siendo como son los errores del presente mucho más desgarradores (Guerras Mundiales, persecuciones políticas, saqueadores de las arcas en la administración pública...) quedándose en el limbo de los justos sus fechorías hasta ver qué pasa en el futuro. Es decir, el presente es más preocupante por su falta de inquietud moral en las decisiones político-jurídicas, que con respecto al pasado reciente, donde la moral actuaba como salud para una sociedad desigual.

Por otra parte tenemos a las órdenes y comunidades de religiosos y religiosas, en que destacan explícitamente las razones que se argumentan para su presencia en las islas⁵. En esta ocasión se hace reconocimiento práctico de la acción de los prelados, en el sentido pastoral caritativo y organizativo a favor de los desfavorecidos. Sin duda, habrá que preguntarse también la razón por la que se generaliza el hambre y la miseria en las islas en este tiempo, y tiene que ser la Iglesia la única que acude en favor de los necesitados. Si esto es demostrable cabría preguntarse qué está pasando con los oligarcas del momento que cuentan con el poder en sus manos para administrar los destinos de las islas, parece ser que sólo actuaban en favor de la creación de grandes fortunas personales. La cuestión es por qué ellos no fundaron sociedades que protegiesen el derecho del pobre. La misma inquietud es trasladable a nuestro presente, y para esto sí nos debe valer la Historia, para ayudarnos a aprender de los errores cometidos en el pasado con el fin de no repetirlos.

Destacable en este momento la tarea realizada por la Iglesia en torno al Puerto, que con su apoyo hizo más soportable la vida de los obreros, creando

5 ASV. *Nunciatura Madrid*. 112r. Las Palmas de Gran Canaria. 1913.

comedores populares gratuitos, infraestructuras sanitarias y la organización de escuelas en torno a esta zona de expansión y desarrollo. Se trata de un período de crecimiento, además del avance de la ciudad de Las Palmas, pero esto acarreó una emigración deslocalizada con unas escasas infraestructuras que atendiera a las necesidades inmediatas y diarias de los obreros⁶. En la memoria popular pervive esta implicación tan directa y afectiva que hizo la institución eclesiástica a favor de los necesitados⁷.

Al mismo tiempo que se producen manifestaciones a favor de la figura del obispo, este es preconizado para la Península y ya se estaba buscando para Canarias al nuevo obispo que continuara en la tarea ingente que iniciara Pérez Muñoz. Desde un principio se pensó en el canónigo Marquina⁸.

3.2. Ángel Marquina Corrales

El obispo anterior dejó una obra muy fecunda y es esto lo primero que destaca el nuevo prelado a su llegada a las islas. En su posterior comunicación con el Nuncio añade una opinión muy significativa y es que hace un análisis de la situación calamitosa de los pobres. Marquina en esta valoración sobre la gravedad social, llega a afirmar: *la cual la ve peligrosa y le extraña que el pueblo no se haya sublevado*⁹. Es obvio que la posición del obispo no es nada fácil, pues por un lado debe sustituir a una figura como su antecesor, querido y valorado por todos y por otra parte debe dar solución a los problemas económicos que permanecen en el tiempo como arraigados en la sociedad insular.

En 1914 el nuevo obispo está realizando la visita pastoral a toda la diócesis y en su carta a la nunciatura destaca dos cosas que le dejan impresionado: por un lado el estado de pobreza generalizada de la población y por el otro la falta de personas que colaboren de forma estrecha. Se deduce que la Iglesia diocesana ha invertido todo su capital en el anterior obispado en el socorro a los más necesitados, y que de esta forma se ha podido ayudar, aunque el mal per-

6 ASV. *Nunciatura Madrid*. 195r. Las Palmas de Gran Canaria. 1913.

7 ASV. *Nunciatura Madrid*. 113r. Madrid. 1913.

8 ASV. *Nunciatura Madrid*. 192r, 192v, 193r, 258r y 259r. Madrid. 1913.

9 ASV. *Nunciatura Madrid*. 211r. Las Palmas de Gran Canaria.



siste y pone como ejemplo el Puerto de La Luz con más de veinticuatro mil personas¹⁰ en situación límite y de extrema precariedad.

Esta paz social, pese a las dificultades económicas, es vista por el prelado, como el resultado de una piedad popular, que no recurre a la fuerza ni la violencia ante esta situación grave¹¹ que padece. Compara la conformidad que da la profunda piedad con lo contrario que ocurre en la Península. Por tanto está señalando que en el sentir de los isleños hay una profunda religiosidad que hace que sus problemas graves estén de alguna forma asumidos. Esta lectura que puede resultar polémica, nos vale para comprender cómo el nuevo obispo ya reconoce la situación vital de la gente y la realidad por la que está pasando. Desde luego no la acepta y entiende que se debe proceder en la mejora de estas condiciones.

Ya en 1917 se siente agotado y sin fuerzas, por lo que solicita el traslado para Ávila¹². Los argumentos que pone, además de su salud ya resentida, es sobre todo el trabajo realizado que le ha desgastado físicamente, y argumenta en su favor lo que supone la situación académica y material de la Universidad Pontificia y la miseria generalizada en la población, incluido el propio semina-

10 ASV. *Nunciatura Madrid*. 114r. Las Palmas de Gran Canaria. 1914.

11 ASV. *Nunciatura Madrid*. 110r-v y 111r. Las Palmas de Gran Canaria. 1914.

12 ASV. *Nunciatura Madrid*. 179r. Las Palmas de Gran Canaria. 1917.

rio. Estas preocupaciones merecen por supuesto un análisis detallado al respecto, ya que la primera universidad de Canarias no contaba en estos momentos con suficientes recursos para el ejercicio de su función, y aunque era para todas las islas, pasaba por momentos difíciles en su tarea académica.

Habría que esperar para ver cumplido su deseo de traslado, que le fue denegado en la primera instancia¹³. Así como queriendo recuperar el pulso a la situación y no dejarse vencer por ella convoca el VII Sínodo Diocesano de Canarias en 1919 e invita al Nuncio para que visite la realidad de Canarias. Ante esta perspectiva vemos el corazón desprendido del prelado que lejos de abandonar a su suerte a los diocesanos y pese a sus cuestiones de salud, recobra el timón de la Diócesis y se embarca en un sínodo para generar nuevo impulso que le ayudase a resolver todas aquellas nuevas situaciones eclesiales que requerían de nuevas soluciones acordes con los tiempos. Una prueba más de la inquietud de la Iglesia por estar en las realidades humanas y avanzar desde ellas.

El traslado de don Ángel Marquina llegó en 1921 y será el nuevo obispo de la Diócesis don Miguel Serra y Sucarrats desde 14 de diciembre de 1922.

3.3. Miguel Serra Sucarrats

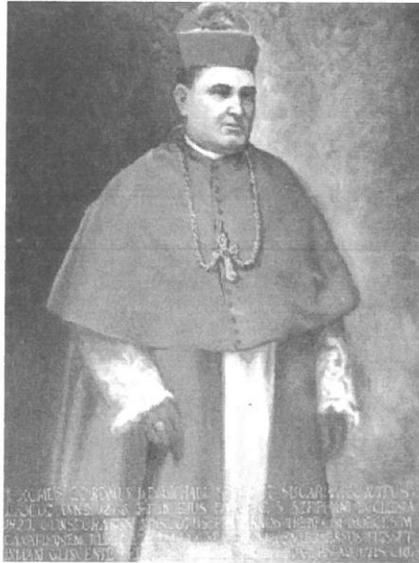
Serra tardará cerca de dos años en escribir al Nuncio. La primera documentación está fechada en 1925. Este obispo es el más profuso en cuanto a documentos desde el obispo Lluç y Garriga, aunque sin llegar ni de lejos a la cifra de este, pues de Serra sólo hemos encontrado 110 documentos.

Los temas principalmente abordados son los relacionados con la curia y los intraeclesiales. Exponen las diferentes vacantes a canónigos y todos los pasos que se deben seguir con la legalidad vigente en cada caso según el código de la Iglesia, la creación de nuevas instituciones escolares...

Encontramos unas primeras cartas¹⁴ en las que el prelado alude a la necesidad de fundar un nuevo colegio en la ciudad de Las Palmas. Debido a que el colegio de las Madres Dominicas está saturado y que por tanto sería conveniente abrir uno nuevo que diese cobertura al crecimiento por el norte de la ciudad.

13 ASV. *Nunciatura Madrid*. 180r. Las Palmas de Gran Canaria. 1917.

14 ASV. *Nunciatura Madrid*. 204r. Las Palmas de Gran Canaria. 1925.



Se trataba de dar cabida a una nueva congregación, las Teresianas, con cuya superiora se cartea haciendo la solicitud para que mandase hermanas religiosas y aceptase tal fundación, para ello ponía a su disposición el local. En torno a esto se hacen las consultas entre las tres instituciones afectadas y finalmente se acepta la implantación de la nueva congregación.

La documentación del obispo Serra está siempre dirigida con cautela, es decir, pidiendo al Nuncio que sea reservado en las cuestiones planteadas de tal manera que en los diocesanos no se cree una alarma innecesaria. Es muy comedido y excesivamente prudente, por lo que está siempre preocupado con la opinión que se pueda crear tras una información fuera de lugar. También le preocupan los comentarios de la sociedad civil, pues puede influir negativamente en los asuntos propios de la Iglesia, como es el caso de las Hijas de la Caridad para Telde, que también eran solicitadas para el mismo fin por parte del Cabildo de la isla. Cabe destacar la demanda de una comunidad de Hermanas que puedan atender un hospital, pero que también se hicieran cargo de la escuela. Esta doble tarea da una clara idea de la gran consideración del momento hacía las instituciones religiosas, pues su valía y su dedicación suplían sin duda los escasos recursos materiales.

Hay un tema muy serio que el obispo quiere que se solucione en el más alto nivel posible, esto es, Roma. Es a propósito de la dotación del Estado al clero y a los funcionarios en general en las islas. Se trata de una cuestión rela-

tiva a qué capítulo se debe considerar tal prestación estatal. La interpelación que quiere que se resuelva es la consideración de la cantidad asignada. Por ello la respuesta es extensa por parte de Roma e indica que es una nueva aportación del Estado y por tanto no debe considerarse en un aumento en lo ya dado, sino que es una nueva asignación en consideración a la insularidad.

El hecho de la insularidad queda reflejado de forma novedosa y por ello la hago constar como una novedad en el contexto del que hablamos. Por encima de la discusión económica, llama la atención la respuesta, esto es el hecho diferencial que supone la insularidad. Este socorrido asunto aun en el presente nos da una visión de cómo hay realidades que no nacen en el presente sino que tienen su raíz en tiempos pretéritos.

Serra en su largo pontificado en relación a los dos anteriores, será trasladado a Segorbe en el período inicial de la luctuosa Guerra Civil Española, y será asesinado junto con familiares y otros vecinos por el simple hecho de ser creyente y en su caso representante de la jerarquía eclesiástica. Está abierto el proceso de su beatificación y compañeros mártires.

4. Conclusión

Ya se ha dicho aquí lo complejo del período histórico, por la amplitud y complejidad de los temas abordados. Esta nueva documentación aportada debe ser cotejada muy estrechamente con dos fuentes que son importantes; por un lado las visita *ad limina* de los obispos al Papa y por el otro las del Boletín Oficial de la Diócesis. Dado que ambas fuentes están en estos momentos en nuestros archivos se hace necesaria una lectura complementaria de la misma de tal manera que nos sea más fácil no sólo la personalidad de los preladados, sino las relaciones entre el Cabildo Catedral, la curia romana, la nunciatura apostólica y la sociedad civil. Se trata en definitiva de completar las complejas relaciones entre las administraciones civiles y las eclesiásticas, pues en gran medida no sólo se puede afirmar que son diferentes, sino que hasta en algunos casos, como para el Cabildo Catedral están llenas de novedades, dado el peso que este órgano también jugó en el concierto social decimonónico y de primera mitad del siglo XX.

No nos parece atrevido afirmar que la sociedad que refleja los presentes documentos brevemente aquí reseñados, responde a unos esquemas coherentes con su tiempo, y que sin embargo no resiste una crítica con la moderna conciencia del mundo. Por ello adaptándonos un poco a aquellas singularidades del pasado, a lo mejor, lo que la documentación en sí nos viene a demostrar es la quiebra de un orden, en donde los participantes, según como les toque se quejan o se consideran lastimados por la falta de comprensión.

Es de reseñar que la documentación referida al Nuncio es escasa, pero de gran valor explicativo, pues confirma o lleva hasta las últimas consecuencias temas que se sabían pero que no se tenía una constancia documental. Es significativa la reducción de documentos a partir el año 1933, y sobre todo nos da un perfil muy seguro sobre la visión que en la sociedad isleña se tenía sobre los obispos que por ella pasaron, atendiendo a sus preferencias, dedicación o preocupaciones, dificultades y necesidades pastorales.

Entre otras novedades aparecen caricaturas de prensa. Algunas de ellas son una crítica política por la presencia en la Corte de los obispos. Uno de los ejemplos más claro es la que se le hace al obispo Marquina en su entrevista con el ministro de administraciones públicas. En otros casos son una manera de protestar ante la línea que se sigue en la Diócesis. Son mensajes breves cargados de ironía, que provocan la sonrisa y también el estado de opinión. La facilidad de su difusión está en que son destinadas al gran público, y que van acompañadas de un tema de carácter cívico que se está debatiendo en esos momentos en la sociedad. No son exclusivos de la prensa local, pues en las mismas cajas (busta) en las que encontramos las referidas a los obispos canarios, también vimos las realizadas a otros prelados peninsulares. Generalmente están destinadas al debate político y la posición de la Iglesia ante ellos.

Sobre la fundación de los colegios de la ciudad de Las Palmas se aprecia que en prácticamente todas las ocasiones en las que se pide una nueva congregación para atender esta necesidad, siempre se les asegura un solar o un lugar ya construido donde comenzar. También se explican las razones sociales y el beneficio que ello va a aportar a los más pobres. Prácticamente siempre se ve la necesidad pastoral y nunca se cita como negocio o como fuente de ingresos, todo lo contrario, se ve como una carga económica para la congregación, aunque se señala que hay patronos dispuestos a donar lo necesario para el estable-

cimiento de la congregación y la obra educativa reportará a la sociedad en general gran beneficio.

Las limosnas a África y Rusia son dos curiosidades que encontramos de forma casual y que no esperábamos. Estas limosnas tienen no tienen fin propagandístico. Por un lado Rusia es la Unión Soviética comunista, y allí se enviarán recursos económicos para paliar las necesidades de los cristianos perseguidos por el régimen bolchevique. En África lo que podemos entreleer es que junto con la empresa colonizadora de España en el norte africano y en el Golfo de Guinea, los misioneros católicos emprenden la tarea no solo de la evangelización de aquellas tierras, sino también la escolarización y llevar el sistema sanitario tal como lo conocemos en España. No es arriesgado señalar la faceta solidaria de estas campañas, pues habiendo la pobreza que se detectaba en las islas, sin embargo, se sentía la necesidad de auxiliar a otros en otras tierras.

Dentro de las cartas para la promoción de los cargos de la catedral de Canarias nos hemos encontrado con las referidas al hermano del obispo Serra. Son cartas en donde se aterriza en valoraciones de tipo personal y se analiza la idoneidad del candidato, además de la propia dificultad de que su hermano sea el obispo de la sede y por ello pueda considerarse que hay un trato de favor. Esta circunstancia lleva a ver en un caso las diferentes manifestaciones a favor y en contra desde todos los ángulos argumentales posibles, donde no faltaron los grupos de presión de la sociedad civil y de la propia iglesia diocesana.

Los Jesuitas y sus propiedades son también motivo de preocupación, pues aún queda sin evaluar las pérdidas ocasionadas a la compañía a causa de la desamortización y la expulsión de la corona de España. En nuestra Diócesis queda latente el recuerdo de su labor educativa en el pasado, por lo que se aboga por mantener la presencia y recuperar su influencia social. La correspondencia verifica la labor social que realiza los miembros de la Compañía de Jesús y cómo su pleno restablecimiento equivale a admitir su carisma y su impronta propia en lo que es el sustrato eclesial diocesano. No hay ninguna queja por esta valoración, más bien un apoyo incondicional a lo que se supone una de las mejores bazas formativas con las que cuenta la Iglesia.

El seminario se convierte en tema recurrente por dos vías, la primera los estudios de los candidatos al sacerdocio y la segunda el edificio, que está en una situación deplorable y masificada. Los estudios y formación de los futuros candidatos al sacerdocio se trata con preocupación, pues el nivel exigido había

decaído. Sin duda y unido a lo anterior, se tenía mucha confianza en la labor de los jesuitas, los cuales estaban muy vinculados a la formación de los seminaristas. La Compañía tenía buena reputación en este sentido académico, por lo que se solicitaba su presencia y continuidad en todos los niveles académicos, como solución a los problemas de un mayor nivel que con el clero local no se suplía. Por otra parte, el edificio estaba en una situación lamentable. Se hacía necesario un nuevo planteamiento de construcción de otro edificio, que al final de la etapa llegó a formularse en firme con la visita del propio Nuncio a las Islas, y que se verá interrumpido por el período de Guerra Civil y posteriores años de postguerra. Además a estos inconvenientes se añadía la gran cantidad de jóvenes que acudía a las puertas de la Institución para su admisión, con el fin no siempre de ordenarse de presbíteros, sino de alcanzar unos estudios medios que les garantizaran un estatuto social mejorable en el futuro sin tener que salir de las islas.

Como curiosidad citar que en todo esto la correspondencia evoluciona y se hace ver en el empleo de los “modernos” sistemas de comunicación que superaran poco a poco a la pluma y el tintero, a saber: Telegrama y máquina de escribir. Poco a poco y conforme avanza el siglo, se observa cómo la correspondencia, cada vez más, está escrita a máquina, y esto facilita su lectura, desapareciendo los borrones o las palabras superpuestas a los márgenes. Y en estos avances, que hoy nos parece de otra era de la Historia, es el telegrama, que abreviaba la noticia no sólo en palabras sino también en tiempo. Son avances que nos parecen hoy naturales, pero que supuso la adaptación al uso común y posterior implantación como norma.

Para finalizar, me gustaría concluir que por lo que a la documentación se refiere, la actitud de los obispos es de total lealtad a la legalidad política, pese a la cuestión de crítica a determinados hechos puntuales. Esta postura crítica, a veces de defensa, no aparece como intento de manejo de la sociedad o como ejerciendo presión a fin de buscar unos fines o clases de favores. Antes bien, lo que sí podemos observar es una seria postura y preocupación en todo lo que se refiera a la situación social y económica de los isleños, denunciando la falta de impulso e interés de los que gestionan los asuntos públicos.

La documentación es de ida es vuelta, es decir, los obispos escriben consultando o proponiendo al sr. Nuncio algún tema y éste responde. Así podemos ir perfilando no sólo cómo se tratan determinados asuntos, o cómo estos son vis-

tos por la Nunciatura o por los obispos, sino cómo determinados asuntos traspasaban el ámbito de local y se convertían en asuntos de interés nacional. En este sentido no hay en cuestiones políticas ninguna apuesta por una corriente o ideología determinada, sino que la pregunta que se lanza es en qué medida la una y la contraria favorecen el bien común. Este tema resulta muy interesante a la hora de pronunciarnos en la búsqueda de una interpretación válida que nos explique el papel de la Iglesia hasta los momentos previos a la Guerra Civil.